



Bogotá D.C., 9 de junio 2023

Señor (a)
ANONIMO (A)
Ciudad

	
	Radicado N° S-2023-202989
<small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación</small>	Fecha: 09-06-2023 - 16:08
	Folios: 1 Anexos: - 2205
	Radicador: SOLEDAD MORENO CONTRERAS
	Destino: ANONIMO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: NO5CW	

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO SDQS 2522572023

Cordial y afectuoso saludo.

En atención al requerimiento del asunto de manera atenta se informa que, se remitió petición al director del Jardín Maternal Casita del Sol mediante radicado S-2023-193130 con fecha 31/05/2023, con el fin emitir respuesta de fondo a la petición del asunto para verificar la situación que manifiesta el, la peticionaria (o).

En respuesta formal al requerimiento interpuesto, el señor director del establecimiento educativo informa lo siguiente:

Casita del Sol Jardín Maternal brinda orientación a los padres para una cada vez más madura, armónica y consciente educación de los niños, por medio de la asesoría permanente que brinda la psicóloga de la institución, mediante la realización de dos Encuentros de Formación Familiar durante el año, cada uno con una duración de dos horas, uno por semestre. En el transcurso de los encuentros se dialoga en familia sobre los principales y más importantes temas de la educación de los niños y niñas, dado que se considera que el ser un buen padre o madre es un arte que merece permanente reflexión, diálogo y mejoramiento.

Los encuentros se realizan el viernes o sábado de 7:00 a 9:00 de la noche, horario que posibilita la asistencia de ambos padres y su presencia en ellos es de carácter obligatorio. En caso de ser requerido, el Jardín Maternal expide constancias a las empresas donde laboran los padres y las madres para diligenciar los permisos necesarios (para aquellos que trabajan en horarios nocturnos). Como instrumento de presión, y dado que solo realizamos dos encuentros durante todo el año, la ausencia de cualquiera de los padres a dicha reunión acarrea como sanción un día de suspensión a clases de su hijo. Tal mecanismo ha permitido que el nivel de asistencia a dichas trascendentales reuniones sea prácticamente del 100%, algo que la mayoría de los colegios no consiguen. Obviamente por causa de fuerza mayor, ya sea por enfermedad o alguna otra razón de importancia, la ausencia de un padre o madre es aceptada y permitida.

Con relación a lista de útiles informa, Casita del Sol al listar los materiales que solicita a comienzo de año a los niños, no exige marcas específicas para sus útiles escolares. Sólo en dos útiles en particular, los colores y los plumones, solicitamos que las marcas sean de calidad (y listamos las mejores) a fin de que los niños al colorear puedan hacerlo continuamente, con comodidad y eficiencia. Los colores ordinarios (de marcas chinas o poco reconocidas) pierden o se les parte la punta con mucha frecuencia, y al ser nuestros niños muy pequeños, esto obliga a la docente a tajar lápices constantemente, ya que los pequeños no pueden hacerlo, descuidando a los niños y el acompañamiento adecuado en su aprendizaje. Casita del Sol solicita la entrega de todos los útiles a comienzo de año porque todos ellos son utilizados por los niños desde el comienzo y durante el año.

Casita del Sol no solicita implementos de aseo para el mantenimiento e higiene de sus espacios locativos (detergentes, limpiadores, etc.). Solicitamos papel higiénico para limpiar la nariz de los niños. Solicitamos toallas

para secar las manitas de los niños, ya que al terminar muchas actividades y al terminar de comer sus loncheras ellos deben lavarse con agua y jabón. Solicitamos gel antibacterial para aplicar en las manos de los niños al ingresar al jardín y antes de consumir sus loncheras, con el ánimo de prevenir la proliferación de virus. También solicitamos cepillo de dientes y una cremita dental (cuando no tenemos en existencia) porque los niños se cepillan los dientes en el jardín maternal tres días a la semana.

Cabe señalar que, el equipo de inspección y vigilancia de la Dirección Local de Educación programara visita a la institución educativa con el fin de revisar y verificar que el manual de convivencia esté ajustado a la norma vigente.

Atentamente,



ANÍBAL MONTAÑEZ CÁRDENAS
Director Local de Educación Usme (E.)

Aprobaciones vía correo:

Reviso y Aprobó: Aníbal Montañez Cárdenas, director Local. (E.).
Proyecto: Soledad Moreno Contreras, Profesional ELIV 